



DTCI

**202638500772801**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 02 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al radicado IDU No. 202652600444702 Referencia: radicado Alcaldía Local de Usaquén No. 20264600826322.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el traslado por competencia a esta Entidad dirigido por la alcaldía local de Usaquén en el cual el peticionario solicita intervención en el segmento vial con dirección calle 151 entre carrera 11 y 12B”, le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo de interés se encuentra identificado con el siguiente código de identificación vial-CIV:

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*



DTCI

**202638500772801**

Información Pública  
Al responder cite este número

Tabla 1: Información segmento vial

NOMBRE LOCALIDAD	PRIORIDAD	PK_ID_CALZALZ	CIV	ÁREA CALZADA	TIPO SUPERFICIE	VIGENCIA	EJE_VIA	DESDE	HASTA
Usaquén	12	140024	10033 13	1777,3 5	Flexible	2025 - 2026	CL 151	KR 11	KR 12B

Fuente: IDU

El anterior segmento vial hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, y, actualmente está priorizado bajo el contrato de obra IDU-1587-2025 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 1”*, con un plazo de veinticuatro (24) meses, y con fecha de inicio del 19 de enero de 2026.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las actividades de elaboración de diagnósticos para los segmentos viales objeto de su consulta distribuidos en la vigencia 2025-2026 y 2027, razón por la cual, una vez se cuente con los resultados de este producto se tendrán definidas las alternativas de solución junto con las respectivas fechas de inicio de actividades por parte del contratista de obra.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

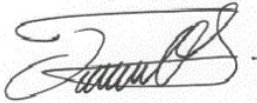


DTCI  
**202638500772801**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Es importante precisar que la ejecución de las intervenciones está sujeta a la priorización técnica, a las estrategias definidas, a los presupuestos requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, dado que este se desarrolla bajo la modalidad de monto agotable.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-06-2026 01:33:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - AK 6 a 118 03 - alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: MARTHA LUCIA VIVERO MOGOLLON-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.